



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **2021/1325 Servicio de Asistencia Técnica PMUS**  
Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 12-05-2021 a  
las 10:12 horas.



**Contratación del servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado de Isla Cristina (Huelva), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo Pluriregional de España 2014-2020.**

## Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 45.500 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 55.055 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de consultores de dirección y servicios conexos

→ **Importe (sin impuestos)** 45.500 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 8 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ 71250000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y agrimensura.

→ 71311200 - Servicios de consultoría en sistemas de transporte.

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ 79320000 - Servicios de encuestas de opinión pública.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[Documento adicional](#)**

→ **[Documento adicional](#)**

→ **[Documento adicional](#)**

→ **[Documento adicional](#)**

## Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=vx0JvyAMLb6mq21uxhbaVQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vx0JvyAMLb6mq21uxhbaVQ%3D%3D)

## Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Cristina**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.islacristina.org>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=czMellOqGhY%3D>

### Dirección Postal

→ Avda. Gran Vía, 43  
→ (21410) Isla Cristina España  
→ ES615

### Contacto

→ Teléfono 959331912  
→ Fax 959330199  
→ Correo Electrónico lolamm@islacristina.org

### Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Cristina

### Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Cristina

### Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/05/2021 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Avda. Gran Vía, 43  
→ (21410) Isla Cristina España

### Dirección Postal

→ Avda. Gran Vía, 43  
→ (21410) Isla Cristina España

### Contacto

→ Correo Electrónico contratacionpublica@islacristina.org

### Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Isla Cristina

### Dirección Postal

→ Avda. Gran Vía, 43  
→ (21410) Isla Cristina España

### Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 20/05/2021 a las 23:59

**Objeto del Contrato: Contratación del servicio de asistencia técnica para la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible integrado de Isla Cristina (Huelva), cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, dentro del Programa Operativo Pluriregional de España 20174-2020.**

→ Valor estimado del contrato 45.500 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 55.055 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 45.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71240000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y planificación.

→ 71241000 - Estudio de viabilidad, servicios de asesoramiento, análisis.

→ 71250000 - Servicios de arquitectura, ingeniería y agrimensura.

→ 71311200 - Servicios de consultoría en sistemas de transporte.

→ 71400000 - Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística.

→ 79320000 - Servicios de encuestas de opinión pública.

→ Plazo de Ejecución

→ 8 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

## Condiciones de Licitación

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar de las señaladas en el art. 71 LCSP y dispongan de solvencia económica financiera y técnica o profesional en los términos establecidos en el presente Pliego, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Además, las empresas adjudicatarias deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tengan relación directa con el objeto del contrato y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato. La capacidad de obrar de los empresarios, la no concurrencia de prohibiciones de contratar y la solvencia podrá acreditarse mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Las empresas comunitarias, o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el espacio Económico Europeo y empresas no comunitarias será de aplicación lo dispuesto en los artículos 67 y 68 LCSP.

#### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - La solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará por los medios siguientes (art. 90 LCSP): a. Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza al del contrato de, como máximo, los diez últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privados de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por

este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Serán presentados en el formato que aparece en el PCA y se acreditará, como mínimo: 2 trabajos relacionados con movilidad avalados por certificados de buena ejecución; indicando importe, fechas y lugar y alcance de los trabajos y si se llevaron normalmente a buen término; O Haber redactado, o participado como mínimo en la redacción de 1 PMUS o documento similar. Se considerarán trabajos semejantes, los estudios de movilidad, de tráfico, de accesibilidad, con ámbito mínimo territorial de municipio completo. 2. Títulos académicos: el equipo deberá contar con al menos dos perfiles profesionales de distintas disciplinas relacionadas con el objeto del contrato; como mínimo uno de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Arquitecto, con 5 años de experiencia en planteamiento territorial/urbano. Estas circunstancias se acreditarán mediante la presentación de una declaración responsable del licitador donde se deberá indicar el número de perfiles profesionales distintos con que cuenta el equipo y otra del Ingeniero de Canales Caminos y Puertos o Arquitecto, donde se relacionen los trabajos llevados a cabo en relación con el planteamiento territorial/urbano y su condición temporal. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa participantes en el contrato, especialmente aquellos encargados del control de calidad.

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - De conformidad con lo dispuesto en el art. 87 LCSP, la solvencia económica y financiera deberá acreditarse mediante el siguiente medio: Volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe, al menos, igual al valor estimado del contrato. Deberá acreditarse mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En el caso de UTEs el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos disponibles, será el que corresponda al año de mayor volumen resultado de la suma de los importes de los volúmenes anuales de cada año de las empresas que la formen.

### Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ Descripción SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (Art. 140 LCSP).

### Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE B

→ Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor

→ Descripción Se incluirá la documentación que deba ser valorada conforme a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

### Preparación de oferta

→ Sobre SOBRE C

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ Descripción SOBRE C: DOCUMENTACIÓN QUE DEBA SER VALORADA CONFORME A CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PROPUESTA ECONÓMICA Y OTROS CRITERIOS AUTOMÁTICOS.

### Condiciones de adjudicación

#### Criterios de Adjudicación

##### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Encuestas ha realizar

→

- ↳ Subtipo Criterio : Otros
- ↳ Ponderación : 10
- ↳ Cantidad Mínima : 0
- ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Equipo de trabajo adscrito
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 22
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 22
- ↳ Jornada de Asistencia Técnica y Asesoramiento y Formación
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 6
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 6
- ↳ Localizaciones y aforos
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 16
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 16

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- ↳ Memoria técnica. Contenido, detalle y coherencia.
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 5
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 5
- ↳ Memoria técnica. Medios técnicos y disponibilidad, herramientas tecnológicas.
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 5
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 5
- ↳ Memoria técnica. Metodología de análisis, diagnóstico y elaboración.
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 32
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 36
- ↳ Memoria técnica. Propuesta de Plan de Participación ciudadana y comunicación.
  - ↳ Subtipo Criterio : Otros
  - ↳ Ponderación : 4
  - ↳ Cantidad Mínima : 0
  - ↳ Cantidad Máxima : 4

## Rectificaciones al Pliego

[→ Enlace al Pliego Anterior](#)

ID 0000006668719 | UUID 2021-862301 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 12 May 2021 10:12:20:947 CEST N.Serie  
129517068928892092629861900694498200024 Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA  
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016